



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-14122413-GDEBA-DSTECMTRAGP

VISTO el expediente N° EX-2023-14122413-GDEBA-DSTECMTRAGP mediante el cual se propicia la designación y la reserva de cargo de la agente María Noelia GOMEZ CORREA como Directora de Coordinación del Transporte con el Sector Privado, dependiente de la Dirección Provincial de Coordinación del Transporte de la Subsecretaría de Articulación Interjurisdiccional del Transporte, en el ámbito del Ministerio de Transporte, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 15.164 en su artículo 32 bis, agregado mediante Ley N° 15.309, determinó las funciones, atribuciones y responsabilidades del Ministerio de Transporte, aprobándose su estructura orgánica funcional mediante el Decreto N° 382/22;

Que, en ese marco, mediante nota N° NO-2023-14142619-GDEBA-SSTAYLMTRAGP de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, se solicita la designación de María Noelia GOMEZ CORREA (DNI N° 32.988.588 – Clase 1987) en el cargo de Directora de Coordinación del Transporte con el Sector Privado, dependiente de la Dirección Provincial de Coordinación del Transporte de la Subsecretaría de Articulación Interjurisdiccional del Transporte, en el ámbito del Ministerio de Transporte, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para su desempeño;

Que, posteriormente, mediante Nota N° NO-2023-18910331-GDEBA-DPCOTMTRAGP, la Dirección Provincial de Coordinación del Transporte, solicita la designación de la agente a partir del día 15 de junio de 2023;

Que, la agente citada anteriormente, revista en esta Jurisdicción, en un cargo de

Planta Permanente con Estabilidad de la Subsecretaría de Transporte Terrestre, Dirección Provincial de Coordinación del Transporte, Dirección de Coordinación del Transporte con el Sector Público, del Agrupamiento Personal Profesional, Arquitecto Inicial, Código 5-0000-XIV-4, Categoría 8, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales;

Que, en ese sentido, corresponde reservar el cargo que la agente ocupa en la Planta Permanente con Estabilidad en esta Jurisdicción;

Que, se ha expedido favorablemente la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.31 - Ministerio de Transporte, Subsecretaría de Articulación Interjurisdiccional del Transporte, Dirección Provincial de Coordinación del Transporte, a partir del día 15 de junio de 2023, a María Noelia GOMEZ CORREA (DNI N° 32.988.588, Clase 1987) como Directora de Coordinación del Transporte con el Sector Privado; de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Reservar, en la Jurisdicción 1.1.1.31 - Ministerio de Transporte, Subsecretaría de Transporte Terrestre, Dirección Provincial de Coordinación del Transporte, Dirección de Coordinación del Transporte con el Sector Público, a partir del día 15 de junio de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 109, segundo párrafo, de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), el cargo de revista de Planta Permanente con Estabilidad del Agrupamiento Personal Profesional, Arquitecto

Inicial, Código 5-0000-XIV-4, Categoría 8, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, de la agente María Noelia GOMEZ CORREA (DNI N° 32.988.588, Clase 1987), en razón de su desempeño como Directora de Coordinación del Transporte con el Sector Privado para el que fuera designada por el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, notificar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.-